

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2012 - 1651

SALTA, 6 de diciembre de 2012

EXPEDIENTE N° 10.891/2012

VISTO:

La solicitud de fs. 147, elevada por el alumno **NAVARRO, DAVID ALEJANDRO** – L. U. N° 409.819 - de la carrera de Geología – plan 1993, por la cual peticiona se le acuerde una prórroga de la validez de los trabajos prácticos de las materias **QUIMICA GENERAL E INORGANICA y MATEMATICA II**, cursadas en el segundo cuatrimestre del período lectivo 2009; y

CONSIDERANDO:

Que la misma no se ajusta a los criterios establecidos en Resolución CDNAT-2008-0247, aprobatoria de pautas para tratamiento de solicitudes de esta índole, por lo que se encuentra inhabilitado curricularmente para acceder a la prórroga directa, prevista por la normativa mencionada;

Que la Escuela de Geología, toma conocimiento de la presentación, derivando la misma a las distintas cátedras a fin de emitir opinión;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 154, aconseja hacer lugar a la solicitud teniendo en cuenta los certificados laborales y la opinión favorable de la cátedra;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR al alumno **NAVARRO, DAVID ALEJANDRO** – L. U. N° 409.819 - de la carrera de Geología – plan 1993 – una prórroga hasta el **turno ordinario de examen de febrero - marzo de 2013**, de la validez de los Trabajos Prácticos en las materias **QUIMICA GENERAL E INORGANICA y MATEMATICA II** y en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.


ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARÍA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES